

| | |
|-------------|--|
| Referencia: | 2019/00038133L |
| Asunto: | SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA. |
| | |

ACTA

En Puerto del Rosario, en el Salón de Plenos del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, siendo las diez horas y quince minutos, se reúne la **Junta de Gobierno** del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, para celebrar la **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de D. Blas Acosta Cabrera, actuando como Secretaria M^a Mercedes Contreras Fernández, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

PRESIDENTE

D. Blas Acosta Cabrera

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Dña. Celeste Arévalo González

REPRESENTANTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

Grupo Socialista

D. Carlos Rodríguez González

Dña. María Jesús de la Cruz Monserrat

Grupo Nueva Canarias-Asambleas Municipales de Fuerteventura

D. Antonio Sergio Lloret López

Grupo Coalición Canaria

Dña. Lola A. García Martínez

REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Tuineje

D. Tomás J. Torres Soto

REPRESENTANTES DE CONSORCIOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Dña. Natividad Marcial Falcón

REPRESENTANTES DE TITULARES DE APROVECHAMIENTOS

Dña. Bienvenida Morales Martín

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES AGRARIAS

D. Germán Domínguez Rodríguez

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

D. Juan José Ávila Roger

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.1.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace constar que **no han asistido a esta sesión** D. Manuel Travieso Darias, D. Juan Cerdeña Martín y D. Agustín Alberto García, y han **excusado su ausencia**: Dña. Goretti Melián Brito.

Asistentes:

- Dña. Beatriz Suárez Bosa, como **Gerente** de este Consejo.

1. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS N^{ROS} 253/2018 DE 24 DE AGOSTO DE 2018 AL 359/18 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018, ASI COMO DEL N^º CIA/2019/1 DE 21 DE ENERO DE 2019 AL CIA/2019/234 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Se da cuenta a los Sres. Consejeros de los decretos del **253/2018, de 24 de agosto de 2018, al 359/2018, de 28 de diciembre de 2018, y del CIA/2019/1, de 21 de enero de 2019 al CIA/2019/234, de 28 de noviembre de 2019**, comunicándoles que los mismos se encuentran a su disposición en la Secretaría del Organismo.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2020, ACUERDOS QUE PROCEDAN. EXPTE. 2019/00036096Y.

Visto el Borrador del Proyecto de Presupuestos del Ejercicio 2020 para el Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, que asciende a **un millón ciento sesenta y tres mil euros (1.163.000 €)**, aumentando con respecto a la anualidad anterior un catorce con sesenta y nueve por ciento (14,69 %), y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS:

| | |
|---|------------------------------|
| CAPITULO III.- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS | 6.900,00 € |
| CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.150.000,00 € |
| CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES | 100,00 € |
| CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 € |
| CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS | 6.000,00 € |
| <u>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</u> | <u>1.163.000,00 €</u> |

ESTADO DE GASTOS:

| | |
|--|------------------------------|
| CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL | 815.736,01 € |
| CAPITULO II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 302.625,19 € |
| CAPITULO III.- GASTOS FINANCIEROS | 10.000,00 € |
| CAPITULO V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | 28.638,80 € |
| CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES | 0,00 € |
| CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS CAPITAL | 0,00 € |
| CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS | 6.000,00 € |
| <u>TOTAL ESTADO DE GASTOS</u> | <u>1.163.000,00 €</u> |

Vistas las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020 para este Organismo Autónomo, cuyo resumen por títulos y capítulos es el siguiente:

TITULO I. NORMAS GENERALES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CAPITULO I.- NORMAS GENERALES
CAPITULO II.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

TITULO II. DE LOS GASTOS
CAPITULO I. NORMAS GENERALES
CAPITULO II. GESTIÓN PRESUPUESTARIA
CAPITULO III. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
CAPITULO IV. PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA
CAPITULO V. DIETAS Y GASTOS DE TRASLADOS DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL ORGANISMO
CAPITULO VI. INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO y JUNTA GENERAL.

TITULO III. DE LOS INGRESOS

DISPOSICIÓN FINAL.

Visto el informe económico-financiero emitido por la Gerente en fecha 26 de noviembre de 2019, la **memoria del Sr. Presidente** de idéntica fecha, los **informes del Servicio de Recursos Humanos** emitidos en fechas 31 de octubre y 25 de noviembre de 2019, así como el **informe del Interventor de fecha 28 de noviembre de 2019.**

Vista la vigente **Relación de Puestos de Trabajo (RPT)** que ha sido aprobada por la Junta General del Consejo Insular de Aguas, en sesión celebrada el 18 de enero de 2019, así como por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de fecha 15 de marzo de 2019, y modificada por resolución del Presidente de este Organismo nº CIA/2019/173 de fecha 18 de septiembre de 2019, siendo publicada en el **BOP número 134 del 6 de noviembre de 2019.**

Atendiendo que en correspondencia, y en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, las **plazas de funcionarios** del Consejo Insular de Aguas se recogen en la **plantilla de personal funcionario del Cabildo de Fuerteventura**, siendo las plazas de **personal laboral** las que se recogen en la **plantilla del Consejo Insular de Aguas** de Fuerteventura, según el detalle siguiente:

PLANTILLA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

PLAZAS DE FUNCIONARIOS ADSCRITAS AL ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA

Escala de Administración General:

| <u>Subescala</u> | <u>Número de Plazas</u> | <u>Denominación</u> | <u>Situación del Puesto</u> |
|------------------|-------------------------|---------------------------------------|---|
| Técnica | 1 | Técnico de Administración General, A1 | Cubierto interinamente |
| Administrativa | 1 | Administrativo, C1 | Cubierto interinamente |
| Administrativa | 1 | Administrativo, C1 | Vacante |
| Administrativa | 3 | Administrativo, C1 | Pendiente promoción interna restringida |

Auxiliar 3 Auxiliar Administrativo, C2 Ocupados (*)

Escala de Administración Especial:

| <u>Subescala</u> | <u>Número de Plazas</u> | <u>Denominación</u> | <u>Situación del Puesto</u> |
|------------------|-------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| Técnica | 1 | Técnico Superior-rama jurídica, A1 | Vacante |
| Técnica | 1 | Técnico Superior, A1 | Vacante |
| Técnica | 1 | Técnico Medio, A2 | Ocupado |
| Técnica | 1 | Técnico Medio, A2 | Cubierto interinamente |

(*) A extinguir en virtud de los Planes de Ordenación de Recursos Humanos aprobados por el Cabildo Insular de Fuerteventura

PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA

PLAZAS DE PERSONAL DIRECTIVO

| <u>Número de Plazas</u> | <u>Denominación</u> | <u>Situación del Puesto</u> |
|-------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1 | Gerente, A1 | Ocupado |

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO

| <u>Número de Plazas</u> | <u>Denominación</u> | <u>Situación del Puesto</u> |
|-------------------------|---------------------|---|
| 1 | Técnico Medio, (A2) | Ocupado |
| 1 | Vigilante, E | Ocupado (*) |
| 1 | Vigilante, C2 | Pendiente promoción interna restringida |
| 2 | Vigilante, C2 | Vacante |

(*) A extinguir en virtud de los Planes de Ordenación de Recursos Humanos aprobados por el Cabildo Insular de Fuerteventura

Atendiendo que las estimaciones de las retribuciones correspondientes a dichos empleados públicos se han hecho de acuerdo con lo expuesto en el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos el 25 de noviembre de 2019.

Considerando que en concordancia con lo establecido en el **artículo 17.b) del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura**, aprobado por Decreto 88/1994 de 27 de mayo, modificado por Decreto 43/2007 de 27 de febrero, **corresponde a la Junta de Gobierno elaborar el Proyecto de Presupuestos del Consejo Insular de Aguas, y en virtud de lo dispuesto en los apartados c) y e) del artículo 14 corresponde a la Junta General aprobar el Proyecto de Presupuestos, para su remisión a Cabildo Insular, así como aprobar la plantilla de personal.**

Considerando que en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del citado Estatuto Orgánico corresponde al Gerente preparar el presupuesto anual de acuerdo con las directrices de los Organos de Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, aprobado por Decreto 88/1994 de 27 de mayo, modificado por Decreto 43/2007 de 27 de febrero,

PARTE DISPOSITIVA

Por lo expuesto se formula la siguiente propuesta:

Aprobar la elaboración del **Borrador de Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020** del Organismo Autónomo: Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, por importe que asciende a la cantidad de **un millón ciento sesenta y tres mil euros (1.163.000 €)**, así como **su elevación a la Junta General para su aprobación y posterior remisión al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.**

INTERVENCIONES:

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Gerente para exponer las principales cuestiones del Borrador de Presupuestos para el ejercicio 2020.

Dña. Lola A. García manifiesta que le extraña que en el capítulo VI de inversiones está a cero.

Dña. Celeste Arévalo pregunta que hay quince mil sesenta y siete euros (15.077 €) para estudios exclusivos y le preocupa que el Plan Hidrológico en el 2º ciclo tiene previsto una serie de estudios y el importe es mínimo. Espera que el Cabildo apoye.

Oída la propuesta, la **Junta de Gobierno**, acuerda por unanimidad de todos los presentes, **APROBAR el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020** del Organismo Autónomo: Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, por importe que asciende a la cantidad de **un millón ciento sesenta y tres mil euros (1.163.000 €)**, así como **su elevación a la Junta General para su aprobación y posterior remisión al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.**

3. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

4. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. Celeste Arévalo pregunta qué alcance tiene la solicitud del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura a TRAGSA para la realización de encargos.



El Sr. Presidente contesta diciendo que según conversación mantenida con el Consejero del Gobierno de Canarias, D. José Antonio Valbuena Alonso, el alcance abarcará los trabajos previos, concretándose una vez estén definidos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos del día y fecha indicado en el encabezamiento.